

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Comparezco ante Usted para someter a su consideración la dificultad que está suponiendo el retraso en la decisión del Recurso de Inconstitucionalidad interpuesto por 50 senadores el pasado 28 de octubre de 2010, frente a la Ley aprobada por el parlamento catalán de fecha de 3 de agosto de 2010, Ley 28/2010.

El motivo de someter a su consideración las dificultades que se derivan del aludido retraso no se opone a norma jurídica alguna y por el contrario pueden facilitar a Usted, como presidente del Tribunal Constitucional, entender la necesidad de una pronta resolución del recurso.

La falta de decisión está teniendo una negativa repercusión en el mundo de la tauromaquia. Son múltiples las actuaciones de distintas Administraciones Públicas, municipales y autonómicas, que bajo distintas formas y con diversos niveles normativos ausentes de fundamentos competenciales, vienen de hecho atacando la tauromaquia. Muchas de estas decisiones están siendo recurridas, y la resolución de estos recursos estará orientada en gran parte por lo que el Tribunal Constitucional resuelva en el Recurso de Inconstitucionalidad.

Toda esta situación de incertidumbre jurídica, que está afectando a los legítimos derechos de profesionales y aficionados, se evitaría con una resolución del Recurso de Inconstitucionalidad, razón por la que le solicitamos una pronta resolución tras un periodo de casi seis años que consideramos a todas luces excesivo.

Esperando ver atendida nuestra petición.

Atentamente,

Julio de 2016

Firma

Nombre:

DNI: